debidamente inscripta en el Registro de Públicos).	
Los Poderes o documentos hayan sido debidamente firmados (Son suficientes, están dados por Escritura Pública).	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03 (Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante.).	**CUMPLE**

Seguidamente se elabora el cuadro de ratios financieros, el cual pasa a formar parte de esta evaluación.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que la empresas participante en este proceso concursal citada más arriba **CUMPLE** con la presentación de la documentación de carácter sustancial por la que son seleccionadas provisoriamente para su posterior análisis

Continuando con la evaluación se analiza la presentación de los documentos formales:

Documentación Solicitada	AUTOMOTOR SA
1. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
2. Fotocopia del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios (2008/09/10).	Cumple
3. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de equipos y/o bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) últimos años, (2008/09/10).	Cumple
4. Certificación Bancaria.	Cumple
5. Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo de 1 (una) institución pública. Se podrá considerar un Acta de Recepción Definitiva de Bienes	Cumple
6. Copia de Patente Municipal	Cumple
7. Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
8. DDJJ por la que se garantiza que el oferente no se encuentran involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores.	Cumple
9. Así mismo presentar una Declaración Jurada, que indique:	Cumple
9.1. Que todos los bienes ofertados son nuevos y es responsable de la calidad conforme a las especificaciones técnicas propuestas.	Cumple
9.2. La disponibilidad de los bienes e insumos para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante.	Cumple
9.3. Repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa	Cumple
9.4. Que el oferente no se encuentra en mora u atraso, en cuanto a provisión o entrega de la naturaleza del bien.	Cumple
9.5. Estar en conocimiento y de acuerdo con todas y cada una de las condiciones del Pliego de Bases de referencia.	Cumple
10. Catálogos de cada uno de los bienes ofertados	Cumple
11. Patente Comercial.	Cumple
12. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertadas. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar Autorización, debidamente membretada y firmada por una autoridad de la empresa distribuidora vigente al momento de la fecha de presentación de ofertas, en la cual se declara lo siguiente: Que el oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que está debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta.	Cumple
13. Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados según PByC	Cumple

Analizadas estas documentaciones remitidas se puede concluir que la empresa **CUMPLE** con la presentación de la documentación formal.

A continuación se realizan los estudios en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los mismos se visualizan mediante el anexo que acompaña esta evaluación:

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 201/11

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 39/11 – ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA AD REFERÉNDUM (ID.: 224.886).

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las 09:00 horas se reúnen en la **COORDINACIÓN DE LA UOC** los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.G.A.F. Nº 1.514/11, de fecha 28 de noviembre de 2011, para realizar la evaluación correspondiente a la convocatoria a la **CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 39/11 – ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA AD REFERÉNDUM (ID.: 224.886).**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

1. **C.P. NATALIA PALACIOS PÉREZ**, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
2. **LIC. LOURDES SANTACRUZ SILVEIRA**, COORDINADORA DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS.
3. **SRTA. ROMINA DIARTE**, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
4. **ABG. CESAR MORINIGO**, COORDINADOR INTERINO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN.

El Coordinador de la UOC, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

1. El Pliego de Bases y Condiciones
2. Formulario de Llamado
3. El Acta de Apertura de Sobres, de fecha 5/12/11.
4. La Oferta de empresas **AUTOMOTOR S.A.**

A continuación se dio lectura al Acta de Apertura, de fecha 05/12/11, constatándose que se han recibido y aperturado los sobres que contiene la oferta de las siguientes firmas.

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1. AUTOMOTOR SA - 80001340-9	**Gs. 1.120.000.000**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. **La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;**
2. **El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.**
3. **Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.**
4. **Los documentos hayan sido debidamente firmados.**
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**

Iniciamos el análisis de las propuestas.

Descripción del Documento	AUTOMOTOR SA
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida (La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto garantizado y vigencia))	**CUMPLE**
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado (Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.).	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública de Constitución y Protocolarización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos (Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra	**CUMPLE**

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 201/11

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 39/11 – ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA AD REFERÉNDUM (ID.: 224.886).

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas, consecuentemente la propuesta es seleccionada provisoriamente y son objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el PByC.

A Continuación se elabora el Cuadro de precios adjudicados el cual pasa a formar parte del Acta de Evaluación.

Como resultado de todas las verificaciones practicadas, éste Comité sugiere:

a) **la adjudicación de los bienes según el siguiente detalle:**

AUTOMOTOR SA							
LOTE	Descripción	Cant. Adjud.	Marca	MODELO	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Camionetas tipo Pick Up	7	ISUZU	DMAX	TAILANDIA	Gs. 160.000.000	Gs. 1.120.000.000
TOTALES		IVA INCLUIDO:					Gs. 1.120.000.000

Total de la Adjudicación: (Gs. 1.120.000.000) Guaraníes mil ciento veinte millones.

Manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

En fecha cinco de diciembre de dos mil once, se da por finalizado los trabajos de evaluación, manifestando que los mismos lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

No habiendo nada que tratar y demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. NATALIA PALACIOS PEREZ

LIC. LOURDES SANTACRUZ SILVEIRA

ABG. CESAR MORINIGO

SRTA. ROMINA DIARTE